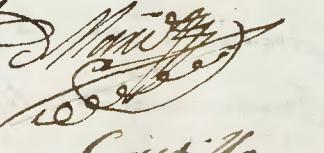


y por existencia en Puerto en gran o diezmo. En
vista acordaron que sin embargo de no estar
venido el tesorero que se reclama por
impuesto, se reunieron inmediatamente, ma-
nifestandole así a S.E., y en cuanto a obra dirigida
así mismo la imposibilidad en que se está de llenar
el descubierto por la veintena de varones sujetos
a S.E.; informando a la rey que las existencias en Po-
erto están en defecto y por consiguiente en igualdad de cir-
cunstancias que las otras pisan para hacerla efectiva
en la actualidad.

— El Boletín 279 inserta una circular de la diputación provincial
que prevenía de que los Pueblos nombraren un Ayudadero que
constituyendole en Junta geral en la Capital eligen perso-
na que les represente en las Oficinas Militares de Valencia
para activar el despacho de suministros pendientes.
Y en su vista acordaron nombrar a D. Miguel
Andrés Estévez de Mena, notificandole así al interesado
para su aceptación, y a S.E. para que le conste
así lo acordaron y firmaron ellos S.E. en Ayuntamiento de Cartagena

 Carrancho
 Gómez
 Cayuela
 Merle
 Castillo
 Pérez

Frigalde,
Agapito Collares

En la Villa de Totana y sus concejos de ella
a diez y siete de diciembre de mil ochocientos treinta
y siete. Firmados los S.E. en Ayuntamiento para tratar

